

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MORALES DE VALVERDE

Anuncio

Por Decreto de Alcaldía número 2022-0028, de fecha 2 de agosto de 2022, se aprueba el padrón cobratorio de la tasa por abastecimiento de agua potable y por recogida de basura, correspondiente al ejercicio 2021.

Dicho padrón se somete a información pública de conformidad con el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlos y presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas.

Transcurrido el plazo sin que se presenten reclamaciones, el padrón se entenderá definitivamente aprobado.

Morales de Valverde, 2 de agosto de 2022.-El Alcalde.

R-202202231

